

## ACTA-19/SSP/UT/2022

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:45 horas del día jueves 19 de mayo del año 2022, constituidos en la sala de juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia los C.C. C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceléño, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Raúl Hernández Salazar, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud de información con número de folio: 241196222000141.
4. Cierre de Sesión.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del Comité de Transparencia procede a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

#### 3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, las cuales hace referencia que, en relación a lo solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo número de folio 241196222000141, a través de la cual solicitó lo siguiente:

**Folio: 241196222000141.**

- **Asunto: Solicitud de información**

**Institución: Sistema Estatal de Centros Penitenciarios**

#### COMPONENTE: Resultados

El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), tiene a bien solicitar la siguiente información en formato abierto (Excel [.xlsx, .csv] o cualquier otro que permita su extracción y procesamiento) para la elaboración del reporte "**Hallazgos 2021: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México**", sobre todas aquellas personas adultas que obtuvieron una sentencia condenatoria en su contra, independientemente de la fecha de imposición de la sentencia condenatoria y si se encuentran o no cumpliendo una condena al cierre del año 2021 (es decir, si concluyeron o se encuentran aún en trámite). Por favor, responder los siguientes planteamientos incluyendo datos de la totalidad de centros penitenciarios que dependen del Estado en los cuales despliega su operación el Sistema Estatal de Centros Penitenciarios y desagregar por persona y por delito toda la información mediante el siguiente orden y criterios:



## ACTA-19/SSP/UT/2022

- 1) ID de la persona imputada (el ID corresponde al número de identificación hipotéticamente asignado a cada persona sentenciada, el cual deberá duplicarse cuantas veces sea necesario hacia abajo de la base de datos para identificar todos los delitos por los cuales ha sido sentenciado, así como el tiempo de sentencia/condena impuesto por cada uno);
- 2) Sexo;
- 3) Tipo de delito;
- 4) Tipo de fuero (Estatal o Federal);
- 5) Fecha de inicio del proceso penal;
- 6) ¿La persona sentenciada estuvo bajo prisión preventiva? (Sí o No);
- 7) Fecha de imposición de la sentencia condenatoria;
- 8) Fecha de ingreso al Centro Penitenciario Estatal;
- 9) Fecha de salida del Centro Penitenciario Estatal;
- 10) ¿Le fue modificada la sanción privativa de la libertad a la persona sentenciada? (Título V, CNPP)
  - a) ¿Fue por libertad condicionada?;
  - b) ¿Fue por libertad anticipada?;
  - c) ¿Obtuvo la sustitución de la pena privativa de la libertad?

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- La Dirección General de Prevención y Reinserción Social, hacen referencia que, de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma solicitan la ampliación del término para la contestación de lo solicitado, ya que la información requerida versa sobre la totalidad de la población penitenciaria del año 2021, tomando en consideración que realizar la búsqueda exhaustiva en los diferentes archivos de trámite, concentración, libros de registro y equipos de cómputo, de los diferentes centros de reinserción que se encuentran en la entidad, para así con ello estar en posibilidades de responder de lo solicitado.

Causa que amerite que se requiera de un mayor tiempo para su obtención y procesamiento, y de ser el caso la entrega a su persona, bajo los lineamientos establecidos para ello.

Motivo por lo cual en términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que de conformidad a sus facultades lleve a cabo la confirmación de la ampliación de término de contestación de la presente solicitud, con número de folio 241196222000141.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la Lic. Cynthia Aydee López Marceléño, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, habiendo analizado el contenido de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio: 241196222000141, considerando que, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término no mayor a diez días, y que el plazo referido podrá ser ampliado por una sola vez por otros diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias, Los integrantes de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución, consistente en el ACTA-19/SSP/UT/2022.

"Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo número de folio: 241196222000141.



ACTA-19/SSP/UT/2022

ÚNICO. - En términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario y/o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al momento de efectuar la solicitud de información.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a las 11:00 horas del jueves 19 de mayo del año 2022, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*[Signature]*  
C.P. JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*[Signature]*  
DR. VICTOR JAVIER ZACARIAS NAJERA.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*[Signature]*  
LIC. CYNTHIA AYDEE LOPEZ MARCELEÑO.  
"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

C.c.p. General Guzman Ángel González Castillo. - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. -Para su superior Conocimiento.  
C.c.p. Mtro. Juan Carlos Ballin Rodriguez.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.C. -Para Conocimiento.  
C.c.p. C.P. Mauricio Rogelio Franco Ordaz. - Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P.C.- Para su Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
G'GAGC/M'JCBR/l'hr.